



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0033499/2019

Córdoba, 06 AGO 2019

VISTO:

La necesidad de rectificar la Res. Dec. 1417/2019 referente a los comprobantes de gastos efectuados por la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1ro y 2do de la mencionada resolución se desliza un error involuntario en la suma de los comprobantes de gastos presentados;
Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Rectificar los Artículos 1ro y 2do de la Res. Dec. 1417/19 que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
22/02/2019	Haupt Marcela Damian	\$3899.90
09/01/2019	Gamboa Sergio Daniel	\$840.00
15/01/2019	Gamboa Sergio Daniel	\$525.00
25/01/2019	Selene SRL	\$2600.00
22/03/2019	Polides SRL	\$158.82
26/04/2019	Polides SRL	\$535.61
TOTAL		\$8559.33

correspondiente a gastos de la Escuela de Posgrado por la suma de \$8559.33 (Pesos Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 33/100) .

Artículo 2do: Reintegrar a la Dra. Lilian E. Canavoso la suma de \$8549.97 (Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 97/100) en concepto de los gastos mencionados ut-supra".

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 1542

SB/mek

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCOS M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC